

ACTA NÚMERO 04-2020

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:30 horas del **DÍA JUEVES 30 DE ENERO DE 2020**, reunidos en el salón de sesiones del Edificio T-15 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Giovani Rafael Funes Tovar, Vocal Cuarto; Bachiller Carol Merarí Caceros Castañeda, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de Facultad**, quien suscribe.

Ausente con excusa: Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 04-2020

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 04-2020**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 03-2020**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano
 - 3.1.1 Aprobación del Plan Maestro de la Construcción de la Universidad de San Carlos de Guatemala
 - 3.1.2 Huelga de Dolores 2020
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1 Solicitud de cambio de horario
 - 4.1.1 Escuela de Química
 - 4.1.2 Escuela de Química Biológica
 - 4.1.3 Escuela de Biología
 - 4.2 Promociones Docentes
 - 4.3 Reunión con los Jefes de Departamento involucrados con los estudiantes de primer ingreso.
 - 4.4 Solicitud de creación de la figura de "tutor de cursos virtuales".
 - 4.5 Dispensa para nombrar a profesionales de la Escuela de Nutrición.
 - 4.6 Resultado de Concurso de Selección
 - 4.6.1 Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas

4.6.2 Área Social Humanística

4.7 Constancia de participación para los estudiantes ya graduados del Programa de Doctorado UNAM/USAC.

5º. Solicitudes de Estudiantes

5.1 Solicitud de asignación extemporánea

5.1.1 Bachiller Zamara Alejandra Beltetón Catalán

5.1.2 Bachiller Andrés Alejandro García Girón

5.1.3 Bachiller Josué Daniel García Ordoñez

5.2 Cambio de sección

5.2.1 Bachiller María Gabriela Valladares Roca

5.2.2 Bachiller Karen Xiomara Galdámez Cinto

5.2.3 Bachiller Sol Marcela Samayoa Solano

5.2.4 Bachiller Andrea Sofía Corado Salguero

5.2.5 Bachiller Wendy Azucena Galdámez Cinto

5.2.6 Bachiller Andrea Azucena Castillo Aguilar

5.2.7 Bachiller Melva Mariela Cux Cutzal

5.2.8 Bachiller Milton Dario Flores Cadenillas

5.3 Solicitud de asignación de Cuarta Oportunidad, Bachiller Eleazar Joseb Aguirre Álvarez

5.4 Solicitud de permiso para ausentarse de clases en el período del 29 de enero al 28 de febrero del presente año.

5.5 Actividad "Eco Retos" junto con la Institución "WWF Guatemala/Mesoamérica"

5.6 Solicitud de apertura de otra sección de Bioquímica I para la carrera de Química Farmacéutica.

6º. Solicitudes de Licencias

6.1 Escuela de Biología

6.1.1 Licenciado Mario Arturo Cifuentes Gil

6.1.2 Karla Fidelia De León Rodriguez

6.2 Escuela de Química Farmacéutica

6.2.1 Licenciada Mayté Evelyn Donis Villanueva

7º. Renuncias

7.1 Renuncia de la Señora Sandra Liceth López Manrique de Chávez.

8º. Nombramientos

- 8.1 Escuela de Química Farmacéutica
- 8.2 Directora y Coordinadores de la Escuela de Estudios de Postgrado
- 8.3 Escuela de Química
- 8.4 Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-

9º. Audiencias

- 9.1** Solicitud de audiencia para el Licenciado Christian Daniel Farfán Barrera y el personal del Departamento de Fisicoquímica.
- 9.2** Seguimiento al Documento "Matrícula Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Período 2013- 2019"

10º. Asuntos Varios

- 10.1** Fondos del Programa de Incentivos Forestales por la protección del Biotopo Cerro Cahuí.
- 10.2** Acuerdo ministerial 019-2020, publicado por el Ministerio de Energía y Minas, con fecha del 13 de enero del 2020 en donde se autoriza el uso de bienes públicos de la Hidroeléctrica Rocjá Pontilá en la Ecoregión de Lachuá.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva, da recibida el Acta No. 03-2020 y **acuerda:** aprobar el Acta No. 03-2020.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

3.1.1 Aprobación del Plan Maestro de la Construcción de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Informa que, se aprobó el plan maestro de la construcción de la USAC; los proyectos aprobados son: la construcción de un hospital universitario en el terreno de Los Arcos, zona 14, que funcione como "hospital de día", para atender principalmente especialidades con pacientes referidos; un Centro de Convenciones, instalaciones de la Escuela Superior de Arte, el Área de Arte de Humanidades en el terreno de décima calle y décima avenida de la zona 1, así también se restaurarán las instalaciones del Instituto de la Mujer, con espacio para la Escuela Superior de Arte. Se construirá un edificio para la Facultad de Medicina y Psicología, con sótano para parqueo en los

terrenos del Centro Universitario Metropolitano. En la zona 12 se construirá el Anexo al Edificio T-11 para esta Facultad, un Edificio para la Facultad de Humanidades, un Edificio para la Facultad de Odontología para ampliar las clínicas; un Edificio para la Dirección General de Docencia; un Edificio para el Sindicato; la productora de lácteos para la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; invernaderos para la Facultad de Agronomía, dos edificios de aulas puras compartidos entre la Facultad de Ingeniería, de Derecho, de Económicas, Escuela de Trabajo Social y Ciencia Política, y dos edificios de parqueos; ampliación del Módulo C de EFPEM; el edificio de Ectafide. En la zona 17 un Edificio para CALUSAC y otra para atender a las Facultades de Derecho, Económicas y Humanidades. En Mixco un Edificio para las Facultades de Derecho, Económicas y Humanidades.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.2 Huelga de Dolores 2020

Informa que el fin de semana, en el Edificio T-1, en una actividad de huelga, dos estudiantes se encontraron intoxicadas. Con respecto a ese hecho se está investigando y colaborando con el Ministerio Público para esclarecer los hechos. También que la mesa de seguridad está preparando una propuesta para erradicar las prácticas indeseadas que se han realizado en la Huelga de Dolores.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Solicitud de cambio de horario

4.1.1 Escuela de Química

Se recibe oficio de referencia DQO.024.01.2020.Of, en fecha 28 de enero de 2020, suscrito por el Doctor Byron José López Mayorga, Catedrático del Departamento de Química Orgánica, con el visto bueno de la Licenciada Bessie Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química y por la M.A. Diana Pinagel Cifuentes, Jefa del Departamento Química Orgánica; en el que solicita autorización para cambio de horario de labores los días lunes y miércoles, actualmente su horario es de 10:00 a 18:00 horas y el cambio que solicitado es de 12:00 a 20:00 horas únicamente los días lunes y miércoles a partir del 27 de enero hasta el 19 de mayo de 2020. El motivo de dicha solicitud es el Doctor López Mayorga impartir el curso optativo de Tópicos Selectos de Química Orgánica I, a los estudiantes del 9o. ciclo de la carrera de Química el cual no concuerda con mi horario laboral de esos días.

Junta Directiva, tomando en consideración la solicitud de la Licenciada Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química y la justificación académica presentada, **acuerda:** autorizar al Doctor Byron José López Mayorga, Profesor del

Departamento de Química Orgánica, el cambio de horario los días lunes y miércoles de 12:00 a 20:00 horas del 03 de febrero al 19 de mayo de 2020.

4.1.2 Escuela de Química Biológica

Se recibe oficio de referencia REF.EQB.039.2020, en fecha 27 de enero de 2020, suscrito por el M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica; en el que solicita cambio de horario de los docentes de la Escuela, con el fin de que puedan cumplir con las atribuciones de docencia e Investigación.

NOMBRE DEL PROFESOR	CATEGORÍA No. de Plaza	HORARIO DE CONTRATACIÓN	HORARIO SOLICITADO	JUSTIFICACIÓN
MSc. Alba Marina Valdés de García	Profesor Titular XII 8HD. P 13	Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas	Lunes, miércoles y viernes de 10:00 a 18:00 Horas. Martes, jueves de 10:30 a 18:30 horas	Para cumplir con mis atribuciones docentes en el departamento.
Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda	Profesor Titular XI 8HD, P 34	Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas	Lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas	Para cumplir con los horarios de la teoría y los laboratorios de los cursos
Dra. Ingrid Patricia Saravia Otten	Profesor Titular IX 8HD. P 47	Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas	Lunes, martes y viernes de 11:00 a 19:00 horas Miércoles de 10:00 a 18:00 horas jueves de 9:00 a 17:00 . horas	Para cumplir con mis atribuciones docentes y de investigación en el Departamento.
Licda. Rosario Dámaris Hernández Hernández	Profesor Titular V 8 HD. P 57 y 80	Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas	Lunes a jueves de 09:00 a 17:00 Horas. Viernes de 8:30 a 16:30 horas	Para cumplir con mis atribuciones docentes y de investigación en el Departamento
Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar	Profesor Titular X 6 HD. P 33 Y 65	Lunes a viernes de 10:30 a 16:30	Lunes de 08:30 a 14:30 horas, martes, miércoles y viernes de 09:00 a 15:00 horas y jueves de 10:00 a 16:00 horas.	Diferentes horarios de docencia y laboratorios de los cursos de Análisis y Control Microbiológico de Procesos Industriales para la carrera de Química Biológica y el curso de Microbiología General para la carrera de Química Farmacéutica están distribuidos de esa manera. Adicionalmente, se atienden algunas comisiones de representación de la Facultad en el comité COGUANOR
M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán	Prof. T. XII 8 HD. Plaza 15	Lunes a viernes de 11:00 a 19:00 horas	Lunes, martes, miércoles y viernes de 08:00 a 16:00 horas Jueves de 09:00 a 17:00 horas.	Para cumplir con los horarios de la teoría y los laboratorios de los cursos
Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar	Prof. T. XII 8HD. Plaza 16	Lunes a viernes de 11:00 a 19:00 horas	Lunes, miércoles, jueves y viernes de 7:30 a 15:30 horas. Martes de 10:00 a 18:00 horas.	Para cumplir con los horarios de la teoría y los laboratorios de los cursos
Licda. Karla Josefina Lange Cruz	Prof. T V 4 HD. P 53	Lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas	Lunes y miércoles de 12:30 a 16:30 horas. Martes y jueves de 14:00 a 18:00 horas. Viernes de 13:00 a 17:00 horas	Para cumplir con los horarios de la teoría y los laboratorios de los cursos

Junta Directiva, tomando en consideración las solicitudes planteadas por los profesores de la Escuela de Química Biológica y que cuentan con el visto bueno del M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, **acuerda:**

4.1.2.1 Autorizar a la M.Sc. Alba Marina Valdés Ruiz de García, Profesora Titular XII la modificación de su horario de contratación de la siguiente forma: lunes, miércoles y viernes de 10:00 a 18:00 horas, martes y jueves de 10:30 a 18:30 horas, durante el período comprendido del 09 de enero al 31 de mayo de 2020.

4.1.2.2 Autorizar al Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Profesor Titular XI la modificación de su horario de contratación de la siguiente forma: lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas, durante el período comprendido del 09 de enero al 30 de junio de 2020.

4.1.2.3 Autorizar a la Doctora Ingrid Patricia Saravia Otten, Profesora Titular IX la modificación de su horario de contratación de la siguiente forma: lunes, martes y viernes de 11:00 a 19:00 horas, miércoles de 10:00 a 18:00 horas y jueves de 09:00 a 17:00 horas, durante el período comprendido del 13 de enero al 31 de mayo de 2020.

4.1.2.4 Autorizar a la Licenciada Rosario Dámaris Hernández Hernández, Profesor Titular V la modificación de su horario de contratación de la siguiente forma: lunes a jueves de 09:00 a 17:00 horas, viernes de 08:30 a 16:30 horas, durante el período comprendido del 09 de enero al 31 de mayo de 2020.

4.1.2.5 Autorizar a la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Profesora Titular X la modificación de su horario de contratación de la siguiente forma: lunes de 08:30 a 14:30 horas, martes, miércoles y viernes de 09:00 a 15:00 horas y jueves de 10:00 a 16:00 horas, durante el período comprendido del 09 de enero al 30 de junio de 2020.

4.1.2.6 Autorizar al M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Profesor Titular XII la modificación de su horario de contratación de la siguiente forma: lunes, martes, miércoles, viernes de 08:00 a 16:00 horas y jueves de 09:00 a 17:00 horas, durante el período comprendido del 09 de enero al 31 de mayo de 2020.

4.1.2.7 Autorizar al Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Profesor Titular XII la modificación de su horario de contratación de la siguiente forma: lunes, miércoles, jueves y viernes de 07:30 a 15:30 horas, martes de 10:00 a 18:00 horas, durante el período comprendido de 09 de enero al 31 de mayo de 2020.

4.1.2.8 Autorizar a la Licda. Karla Josefina Lange Cruz, Profesor Titular V la modificación de su horario de contratación de la siguiente forma: lunes y miércoles de 12:30 a 16:30 horas, martes y jueves de 14:00 a 18:00 horas y viernes de 13:00 a 17:00 horas, durante el período comprendido del 09 de enero al 31 de mayo de 2020.

4.1.3 Escuela de Biología

Se recibe oficio de providencia EB/No.008-2020 en fecha 24 de enero de 2020, suscrito por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología; en el que traslada la solicitud de referencia Of.No.DBG.01.011.2020, suscrito por el Doctor Enio Cano, con el visto bueno de la Licenciada Antonieta Rodas, Jefa de Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre; en el que solicita “cambio de

horario de contratación de 09:00 a 13:00 horas, quedando como sigue, durante el primer semestre de 2020:

Día	Horario	Horas de Contratación
Lunes	10:00 a 14:00	4
Martes	10:00 a 14:00	4
Miércoles	07:00 a 11:00	4
Jueves	09:00 a 13:00	4
Viernes	09:00 a 13:00	4
Total de horas Semanales		20

Solicita este cambio de horario únicamente para el primer semestre 2020 para poder ajustar los horarios del curso de Formación Profesional "Biometría y Comunicación Científica", a fin de que los alumnos puedan asignarse sin complicaciones. Este cambio se justifica debido a que este es uno de los pocos cursos en el que los alumnos tienen la oportunidad de adquirir técnicas de escritura científica y comunicación científica en general".

Junta Directiva, tomando en consideración la solicitud presentada por el Doctor Cano Dávila y que cuenta con el visto bueno del Doctor Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda:** autorizar al Doctor Enio Boanerges Cano Dávila, Profesor Titular de la Escuela de Biología, la modificación de su horario de la siguiente forma: lunes y martes de 10:00 a 14:00 horas, el día miércoles de 07:00 a 11:00 horas y los jueves y viernes continuará con su horario de contratación de 09:00 a 13:00 horas.

4.2 Promociones Docentes

Se recibe oficio de referencia REFCOMEVAL.02.01.2020.Of, en fecha 27 de enero de 2020, suscrito por la Licenciada Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, M.A., Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente; en el que envía cuadros de promoción docente, proporcionados a la Comisión de Evaluación docente -COMEVAL-, para conocimiento, aval y trámite correspondiente por parte de Junta Directiva. Adjunto cuadros originales de promoción, proporcionados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico.

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico y en los Cuadros de Promoción elaborados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) y presentados por la Flor de María Lara, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, **acuerda:**

ACTA NÚMERO 04-2020 DEL 30 DE ENERO DE 2020.**8.**

4.2.1. Aprobar la promoción docente de los Profesores Titulares de esta Unidad Académica, según las siguientes tablas:

1) Cuadro REF.DEPPA.CPGA.065/2019.

REGISTRO PERSONAL	NOMBRE	PUESTO ACTUAL	GRADO ACADÉMICO	PUESTO NUEVO	PROMOCIÓN A PARTIR DE
19990087	Rosario Dámaris Hernández Hernández	TITULAR V	MAESTRÍA	TITULAR VI	01 septiembre de 2017

2) Cuadro REF.DEPPA.CPGA. 001/2020

REGISTRO PERSONAL	NOMBRE	PUESTO ACTUAL	GRADO ACADÉMICO	PUESTO NUEVO	PROMOCIÓN A PARTIR DE
8508	Ana Rosalito Barrios Solís	TITULAR VII	MAESTRÍA	TITULAR VIII	01 de junio de 2019

3) Cuadro REF.DEPPA.CPTS-264/2019

REGISTRO PERSONAL	NOMBRE	PUESTO ACTUAL	AÑOS EVALUADOS			PUESTO NUEVO	PROMOCIÓN A PARTIR DE
			2015	2016	2017		
20030314	Isabel Cristina Gaitán Fernández	TITULAR II	S	S	S	TITULAR III	01 de julio de 2018

4) Cuadro REF.DEPPA.CPTS-265/2019

REGISTRO PERSONAL	NOMBRE	PUESTO ACTUAL	AÑOS EVALUADOS			PUESTO NUEVO	PROMOCIÓN A PARTIR DE
			2015	2016	2017		
20110171	María Nereida Marroquín Tintí	TITULAR II	S	S	S	TITULAR III	01 de julio de 2018

5) Cuadro REF.DEPPA.CPTS-266/2019

REGISTRO PERSONAL	NOMBRE	PUESTO ACTUAL	AÑOS EVALUADOS			PUESTO NUEVO	PROMOCIÓN A PARTIR DE
			2015	2016	2017		
20110934	Claudia Mercedes Esquivel Rivera	TITULAR II	S	S	S	TITULAR III	01 de julio de 2018

6) Cuadro REF.DEPPA.CPTS-267/2019

REGISTRO PERSONAL	NOMBRE	PUESTO ACTUAL	AÑOS EVALUADOS			PUESTO NUEVO	PROMOCIÓN A PARTIR DE
			2016	2017	2018		
12631	Lucrecia Margarita Peralta Azmitia de Madriz	TITULAR XI	S	S	S	TITULAR XII	01 de agosto de 2019

7) Cuadro REF.DEPPA.CPTS-269/2019

REGISTRO PERSONAL	NOMBRE	PUESTO ACTUAL	AÑOS EVALUADOS			PUESTO NUEVO	PROMOCIÓN A PARTIR DE
			2016	2017	2018		
12672	Claudio Aquiles Méndez Hernández	TITULAR VI	S	S	S	TITULAR VII	01 de julio de 2019

8) Cuadro REF.DEPPA.CPTS-270/2019

REGISTRO PERSONAL	NOMBRE	PUESTO ACTUAL	AÑOS EVALUADOS			PUESTO NUEVO	PROMOCIÓN A PARTIR DE
			2016	2017	2018		
13941	Carmen Geraldina Velásquez Ortega de Cerón	TITULAR XI	S	S	S	TITULAR XII	13 de junio de 2019

9) Cuadro REF.DEPPA.CPTS-271/2019

REGISTRO PERSONAL	NOMBRE	PUESTO ACTUAL	AÑOS EVALUADOS			PUESTO NUEVO	PROMOCIÓN A PARTIR DE
			2016	2017	2018		
18360	Mynor Guillermo Miranda Vásquez	TITULAR VII	S	S	S	TITULAR VIII	01 de julio de 2019

10) Cuadro REF.DEPPA.CPTS-272/2019

REGISTRO PERSONAL	NOMBRE	PUESTO ACTUAL	AÑOS EVALUADOS			PUESTO NUEVO	PROMOCIÓN A PARTIR DE
			2016	2017	2018		
15226	Irma Nohemí Orozco Godínez	TITULAR X	S	S	S	TITULAR XI	01 de julio de 2019

11) Cuadro REF.DEPPA.CPTS-273/2019

REGISTRO PERSONAL	NOMBRE	PUESTO ACTUAL	AÑOS EVALUADOS			PUESTO NUEVO	PROMOCIÓN A PARTIR DE
			2016	2017	2018		
20041005	María Alejandra Ruíz Mayen	TITULAR V	S	S	S	TITULAR VI	01 de julio de 2019

4.2.2. Instruir a Sra. Dina González, Tesorera III de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, realizar los trámites y procedimientos necesarios para las promociones docentes aprobadas, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos de esta Facultad, indicados en el inciso 4.2.1.

4.3 Reunión con los Jefes de Departamento involucrados con los estudiantes de primer ingreso.

Se recibe oficio de referencia Of.CEDE.No.21.01.2020, en fecha 23 de enero de 2020, suscrito por la Licenciada Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa Departamento de Control Académico, con el visto bueno de la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE; en el que informa que, de acuerdo a solicitud de convocar a reunión a los Jefes de Departamento involucrados con los estudiantes de primer ingreso, se llevó a cabo la reunión el día miércoles 22 de enero a las 10:30 horas en el salón de acreditación, Edificio T-11 Segundo nivel, a la misma se presentaron: Ing. Ronald Noé Gálvez Coordinador Área Fisicomatemática, Lic. Oswaldo Martínez, Jefe Departamento de Química General, Dr. Aroldo Bracamonte, Coordinación Área Social Humanística, Lic. Carlos Salazar, Jefe Departamento de Biología General, Dra. Norma Pedroza, Directora del Centro de Desarrollo Educativo y M.A Roxana Aroche, Jefa de Control Académico.

Por parte del Departamento de Control Académico, se presentaron los datos de los estudiantes que se prevé ingresen a la Facultad de Farmacia, tomando en cuenta los estudiantes que aprobaron el examen de específico de Habilidades teniendo la siguiente información:

- Contamos con 101 estudiantes nuevos inscritos a la Facultad de Farmacia
- 100 estudiantes ya aprobaron todas las pruebas específicas y se encuentran pendiente de inscripción.

- 107 estudiantes aprobaron la Prueba de Habilidades de la tercera oportunidad
- Tenemos 34 estudiantes por sección que pertenecen a los repitentes

Tomando en consideración este número se tendría un aproximado de 110 estudiantes por sección, sin tomar en cuenta los aspirantes que se examinarán en la cuarta oportunidad. Luego de una amplia discusión y análisis se acordó lo siguiente:

1. Se solicita una reunión con la Secretaría Académica, Unidad de Atención Estudiante, Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, Jefes de Departamento de los cursos de Primer año, para programar las pruebas específicas cohorte 2021, acorde a la programación de inicio de actividades de la Facultad de Farmacia, previo a trasladar calendario de pruebas al Sistema de Ubicación y Nivelación - SUN-
2. Se manejarán 4 secciones para la cohorte 2020 y se distribuirán a todos los estudiantes que están en proceso de aprobar las pruebas específicas, de forma equitativa.
3. Se asignarán 3 salones extra para las semanas de exámenes parciales y se solicita apoyo a la Secretaria Adjunta, para que los mismos estén disponibles en las fechas y horarios indicados.
4. Las notas de los exámenes parciales serán publicadas únicamente para los estudiantes que ya se encuentren inscritos, los que aún están en proceso de pruebas específicas, se les divulgarán los resultados al completar su proceso de inscripción y sean estudiantes de la Facultad.
5. El Curso de Biología General no impartirá el laboratorio a los estudiantes pendientes de inscripción porque no tienen capacidad y para no afectar a los estudiantes inscritos, las prácticas se repondrán en la semana de Huelga de Dolores únicamente para los estudiantes que ya completaron su proceso de inscripción.
6. Se solicita apoyo a Junta Directiva, para no autorizar cambios de sección, de ésta manera no se ve afectado los controles de asistencia y asignaciones de laboratorios.
7. De acuerdo a las proyecciones que se tienen sobre los aspirantes pendientes de pruebas específicas, ya supera la capacidad de brindar una adecuada y efectiva atención de alumnos por sección, por lo que se sugiere evaluar el percentil que se aplica, para determinar el resultado satisfactorio en las pruebas específicas de la cuarta oportunidad.

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, informa que en conversación sostenida con el M.A. Carlos Alberto Salazar Arias, Jefe del Departamento de Biología General, le indicó que por la cantidad de estudiantes y

aspirantes (proceso de ingreso) que están asistiendo a clases, se decidió impartir el laboratorio tanto a estudiantes como aspirantes.

Junta Directiva, tomando en consideración los acuerdos presentados por la M.A. Aroche Sandoval, consensuados en la reunión con los jefes de Departamento y coordinadores de área que sirven los cursos a primer ciclo, **acuerda:**

4.3.1 Agradecer al Licenciado Oswaldo Efraín Martínez Rojas, Jefe del Departamento de Química General, M.A. Carlos Alberto Salazar Arias, Jefe del Departamento de Biología General, Doctor Aroldo Bracamonte, Coordinador del Área Social Humanística, Ingeniero Agrónomo Ronal Noé Gálvez, Coordinador del Área Físico Matemática, M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico y Doctora Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo, su preocupación por el desarrollo adecuado de los cursos de los estudiantes de primer ciclo.

4.3.2 Solicitar a la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, considere la solicitud las observaciones del Licenciado Oswaldo Efraín Martínez Rojas, Jefe del Departamento de Química General, M.A. Carlos Alberto Salazar Arias, Jefe del Departamento de Biología General, Doctor Aroldo Bracamonte, Coordinador del Área Social Humanística, Ingeniero Agrónomo Ronal Noé Gálvez, Coordinador del Área Físico Matemática, M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico y Doctora Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo; en lugar de la programación del Calendario de Pruebas Específicas 2021.

4.3.3 Avalar que la distribución de los estudiantes en proceso de ingreso, se distribuyan equitativamente en las 4 secciones de primer ciclo.

4.3.4 Solicitar a la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico y tiene a su cargo la distribución de salones de la Facultad; coordine con la M.A. Alba del Rosario Valdez, Secretaria Adjunta, la disponibilidad de los salones solicitados.

4.3.5 Avalar que las notas de los exámenes, sean publicadas únicamente para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia inscritos.

4.3.6 Evaluar oportunamente el percentil que se aplica, para determinar el resultado satisfactorio en las pruebas específicas de la cuarta oportunidad.

4.4 Solicitud de creación de la figura de "tutor de cursos virtuales".

Se recibe oficio de referencia EB/No.065-2020 en fecha 29 de enero de 2020, suscrito por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología; en el que solicita la creación de la figura de "tutor de cursos virtuales".

En la actualidad existen plataformas que ofrecen cursos virtuales de alta calidad de universidades reconocidas internacionalmente, como es el caso de los cursos de

Coursera. Algunos de dichos cursos complementan el conocimiento de los estudiantes de la carrera y abren las posibilidades de su formación. El propósito de esta carta es poder abrir la posibilidad que los cursos optativos de la carrera, incluyendo los denominados "Optativos" y "Cursos de Formación Profesional" puedan ser estos cursos virtuales ofrecidos en estas plataformas.

Para asegurar que el estudiante esté llevando el curso, sería necesario un profesor tutor de cursos virtuales, quien tendría a su cargo la elaboración del programa en conjunto con el estudiante. Los profesores tutores tendrían asignados los cursos de manera semejante a una revisión de tesis, en la que se agregue, por ejemplo, una hora de carga por cada curso. También tendría reuniones periódicas para dar seguimiento a los avances de los estudiantes y se hará cargo de la evaluación del curso para luego subirlo a la plataforma de Control Académico. El tutor de curso virtual estará a cargo de asegurar que el estudiante este siguiendo adecuadamente el curso.

Junta Directiva, tomando en consideración la solicitud presentada por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología y la importancia de la implementación de estrategias didácticas que contribuyan al desarrollo de las competencias académicas, **acuerda:** definir que un "tutor de cursos virtuales" deberá ser el profesor responsable de la supervisión del progreso de un curso optativo que se desarrolla en la modalidad virtual; agregándole la carga académica correspondiente.

4.5 Dispensa para nombrar a profesionales de la Escuela de Nutrición.

Se recibe oficio de referencia REF.DEN.18.01.19 en fecha 29 de enero de 2020, suscrito por la Licenciada Tania Reyes, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que solicita dispensa para nombrar a las siguientes profesionales en las plazas que a continuación se enlistan de la carrera de Nutrición.

1. M.A. Mónica Arriaga, 2 H.D. de 10:00 a 12:00 horas, para coordinar la revisión y desarrollo de la malla curricular de la carrera de Nutrición. Así como otras actividades designadas por la Dirección de Escuela. (Plaza por reprogramación de la plaza No. 8, pendiente el número.)
2. Licda. Silvana Patricia Morales 2 H.D. de 09:00 a 11:00 horas para desarrollar el proyecto de investigación. (Plaza por reprogramación de la plaza No. 8, pendiente el número.)
3. Licda. Karla Córdón, 4 H.D., de 12:00 a 16:00 horas para desarrollar el curso de Economía Alimentaria a 29 estudiantes del 5°. Ciclo de la carrera de Nutrición. Plaza por reprogramación de la plaza No. 16, pendiente el número.)

Junta Directiva, tomando en consideración la solicitud presentada por la Licenciada Tania Emilia Reyes Rivas, Directora de la Escuela de Nutrición y la disponibilidad presupuestal, **acuerda:** Dispensar la convocatoria de las siguientes plazas de ampliación a término:

4.5.1 M.A. Mónica Andrea Arriaga Orellana, 2HD, de 10:00 a 12:00 horas, para coordinar la revisión y desarrollo de la malla curricular de la carrera de Nutrición. Así como otras actividades designadas por la Dirección de Escuela. (Plaza por reprogramación de la plaza No. 8, pendiente el número.)

4.5.2 Licda. Silvana Patricia Morales Aguilar de Escalante, 2HD, de 09:00 a 11:00 horas para desarrollar el proyecto de investigación. (Plaza por reprogramación de la plaza No. 8, pendiente el número.)

4.5.3 Licda. Karla Rosangel Cordón Arrivillaga de Acevedo, 4 HD, de 12:00 a 16:00 horas, para desarrollar el curso de Economía Alimentaria a 29 estudiantes del 5°. Ciclo de la carrera de Nutrición. (Plaza por reprogramación de la plaza No. 16, pendiente el número.)

4.5.4 Solicitar a la Licenciada Tania Emilia Reyes Rivas, Directora de la Escuela de Nutrición, que realice los trámites correspondientes para el nombramiento de las profesionales arriba citadas.

4.6 Resultado de Concurso de Selección

4.6.1 Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas

Se recibe oficio con referencia REF.IIQB.055.01.2020, en fecha 30 de enero de 2020, suscrito por la Doctora María Eunice Enríquez Cottón, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, presentando los resultados de la Plaza No. 6, en la cual la Bachiller María Gabriela Cajbon obtuvo la mejor calificación.

Junta Directiva, tomando en consideración los resultados presentados por la Doctora María Eunice Enríquez Cottón, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, **acuerda:**

4.6.1.1 Adjudicar a la Bachiller María Gabriela Cajbon Vivar, la Plaza No. 6 de Auxiliar de Investigación I 3HD, del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, con vigencia del 03 de febrero al 30 de junio de 2020.

4.6.1.2 Solicitar a la Doctora María Eunice Enríquez Cottón, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas- IIQB-, envíe a la brevedad la documentación que permita realizar el proceso de nombramiento de la Bachiller María Gabriela Cajbon Vivar, Auxiliar de Investigación 3HD, con horario de 09:00 a 12:00 horas, Plaza No. 6, con vigencia del 03 de febrero al 30 de junio de 2020.

4.6.2 Área Social Humanística

Se recibe oficio con referencia Oficio A.S.H.21-01-2020, en fecha 30 de enero de 2020, suscrito por el Doctor Aroldo Bracamonte, Coordinador del Área Social Humanística, informando sobre el resultado de concurso de selección de Profesor Interino; en el cual participaron tres profesionales de los cuales el Licenciado en Filosofía Luis Antonio Díaz Almengor, cumplió con todos los requisitos.

Junta Directiva, tomando en consideración los resultados presentados por el Doctor Bracamonte Orozco, Coordinador del Área Social Humanística, **acuerda:**

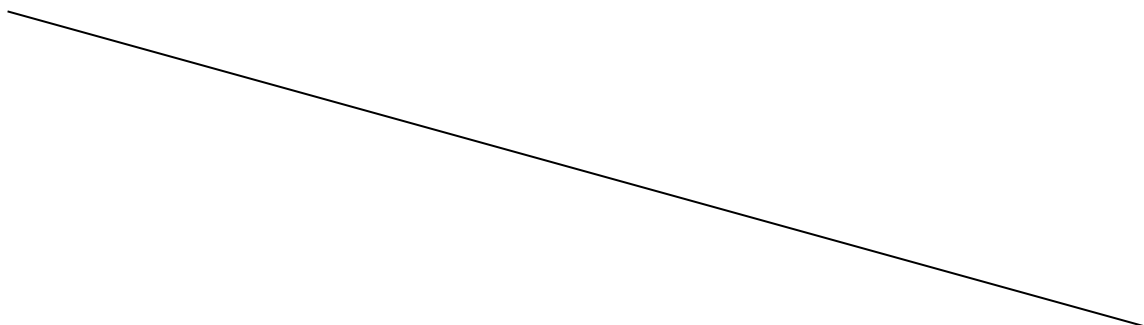
4.6.2.1 Adjudicar al Licenciado Luis Antonio Díaz Almengor, la Plaza de Profesor Interino 4 HD del Área Social Humanística, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, con vigencia del 03 de febrero al 30 de junio de 2020.

4.6.2.1 Solicitar al Doctor Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco, Director del Área Social Humanística, envíe a la brevedad la documentación que permita realizar el proceso de nombramiento del Licenciado Luis Antonio Almengor, Profesor Interino 4HD, con horario de 08:00 a 12:00 horas, con vigencia a partir del 03 de febrero de 2020.

4.7 Constancia de participación para los estudiantes ya graduados del Programa de Doctorado UNAM/USAC.

Se recibe oficio de referencia REF.IIQB.055.01.2020 en fecha 29 de enero de 2020, suscrito por la Doctora Eunice Enríquez Cotton, directora del Instituto de Investigaciones Química y Biológicas –IIQB; en el que *“solicita una constancia de participación para cada uno de los estudiantes ya graduados dentro del Programa de Doctorado del Convenio General de Colaboración Académica entre la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- y la Universidad Autónoma de México -UNAM-, No. de Registro 40849-559-4-III-15. Esta constancia es esencial para los estudiantes ya graduados dentro de dicho convenio para el reconocimiento de estudios de postgrado ante la Universidad de San Carlos de Guatemala, como parte del proceso de promoción académica y que es requerido por Registro y Estadística de la USAC. El registro de la participación de los doctores se llevó a cabo cada año, en reuniones de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, todos los meses de enero, desde que se firmó el convenio en agosto del 2009 hasta que finalizó dicho convenio en 2014. Durante el tiempo de vigencia del convenio UNAM-USAC su servidora fungió como enlace UNAM-USAC, al mismo tiempo de cursar el doctorado”*.

Junta Directiva, tomando en consideración la solicitud de la Doctora Eunice Enríquez Cottón, Directora del Instituto de Investigaciones Química y Biológicas, **acuerda:** encomendar a la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria, elabore las constancias correspondientes al trámite a realizar por los graduados del Programa de Doctorado del Convenio General de Colaboración Académica entre la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- y la Universidad Autónoma de México -UNAM-, No. de Registro 40849-559-4-III-15.



QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de asignación extemporánea

5.1.1 Bachiller Zamara Alejandra Beltetón Catalán

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 24 de enero de 2020, suscrito por la Bachiller Zamara Alejandra Beltetón Catalán, Registro Académico 201403219, CUI 2600722301603, de la carrera de Nutrición; en el que solicita asignación extemporánea de sección, para la Sección C, debido a que para la asignación ordinaria no se encontraba inscrita y debido a que no posee redes sociales no se informó de la asignación extemporánea realizada durante esta semana.

Junta Directiva, tomando en consideración la información proporcionada por el Departamento de Control Académico de la Facultad, las justificaciones presentadas por la Bachiller Beltetón Catalán, **acuerda**:

5.1.1.1 Hacer un llamado de atención a la Bachiller Zamara Alejandra Beltetón Catalán, Registro Académico 201403219, CUI 2600722301603, de la carrera de Nutrición, por no haber realizado la Asignación de sección en las fechas establecidas en el Calendario de Actividades del Primer Semestre del año 2020 de la Facultad.

5.1.1.2 Autorizar por única vez, la asignación de sección solicitada por la Bachiller Zamara Alejandra Beltetón Catalán, Registro Académico 201403219, CUI 2600722301603, de la carrera de Nutrición, en la sección correspondiente.

5.1.2 Bachiller Andrés Alejandro García Girón

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 27 de enero de 2020, suscrito por el Bachiller Andrés Alejandro García Girón, Registro Académico 201902269, CUI 3677359620115, de la carrera de Química Biológica; en el que solicita asignación extemporánea de sección para estudiantes de reingreso. Debido a que realizó el pago de matrícula estudiantil 2020 con un número de carnet erróneo, ocasionando su atraso en el proceso de inscripción. Informa que el día de hoy 27 de enero, realizó el pago correcto de la matrícula estudiantil, y solicita su asignación de sección de primer semestre, de preferencia en la sección D.

Junta Directiva, tomando en consideración la información proporcionada por el Departamento de Control Académico de la Facultad, las justificaciones presentadas por el Bachiller García Girón, **acuerda**:

5.1.2.1 Hacer un llamado de atención al Bachiller Andrés Alejandro García Girón, Registro Académico 201902269, CUI 3677359620115, de la carrera de Química Biológica, por no haber realizado la asignación de sección en las fechas establecidas en el Calendario de Actividades del Primer Semestre del año 2020 de la Facultad.

5.1.2.2 Autorizar por única vez, la asignación de sección solicitada por el Bachiller Andrés Alejandro García Girón, Registro Académico 201902269, CUI 3677359620115, de la carrera de Química Biológica, en la sección correspondiente.

5.1.3 Bachiller Josué Daniel García Ordoñez

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 29 de enero de 2020, suscrito por el Bachiller Josué Daniel García Ordoñez, Registro Académico 201322287, de la carrera de Química; en el que solicita la pre asignación de los cursos del tercer ciclo de la carrera de Química la cual por problemas económicos no pudo realizar antes del 22 de enero del presente año, última fecha para poder realizar la pre asignación de sección. Los cursos que debe presignarse son Física II, Estadística, Matemática III.

Junta Directiva, tomando en consideración la información proporcionada por el Departamento de Control Académico de la Facultad, las justificaciones presentadas por el Bachiller García Ordoñez, **acuerda:**

5.1.3.1 Hacer un llamado de atención al Bachiller Josué Daniel García Ordoñez, Registro Académico 201322287, de la carrera de Química, por no haber realizado la Asignación de sección en las fechas establecidas en el Calendario de Actividades del Primer Semestre del año 2020 de la Facultad.

5.1.3.2 Autorizar por única vez, la asignación de sección solicitada por el Bachiller Josué Daniel García Ordoñez, Registro Académico 201322287, de la carrera de Química, en la sección correspondiente.

5.2 Cambio de sección

5.2.1 Bachiller María Gabriela Valladares Roca

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 29 de enero de 2020, suscrito por la Bachiller María Gabriela Valladares Roca, Registro Académico 201804083, CUI 2142 29653 0401, de la carrera de Nutrición; en el que solicita cambio de sección, siendo esta la sección C, ya que no pudo asignarse en el periodo indicado por saturación de la mencionada y debido a que desea llevar la clase de Química General I con el licenciado Oswaldo Martínez.

Junta Directiva, tomando en consideración la distribución de estudiantes por sección y la solicitud de los Jefes de Departamento y Coordinadores de Área que atienden los cursos de primer ciclo **acuerda:** no autorizar el cambio de sección solicitado por la Bachiller María Gabriela Valladares Roca, Registro Académico 201804083, CUI 2142 29653 0401, de la carrera de Nutrición.

5.2.2 Bachiller Karen Xiomara Galdámez Cinto

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 23 de enero de 2020, suscrito por la Bachiller Karen Xiomara Galdámez Cinto, Registro Académico 201401303, de la carrera de Biología; en el que solicita permiso para poder recibir la matemática III en otra sección,

siendo ésta la sección "A" del tercer ciclo del presente semestre, ya que por motivos de traslape de otro curso que desea aprobar, tiene inconvenientes.

Junta Directiva, tomando en consideración la distribución de estudiantes por sección presentada por el Departamento de Control Académico, **acuerda:** no autorizar el cambio de sección solicitado por la Bachiller Karen Xiomara Galdámez Cinto, Registro Académico 201401303, de la carrera de Biología.

5.2.3 Bachiller Sol Marcela Samayoa Solano

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 23 de enero de 2020, suscrito por la Bachiller Sol Marcela Samayoa Solano, Registro Académico 201604372, CUI 3001 26581 0101 de la carrera de Biología; en el que solicita recibir el curso de matemática III en la sección A, debido a traslape con otro curso.

Junta Directiva, tomando en consideración la distribución y cantidad de estudiantes por sección presentada por el Departamento de Control Académico, **acuerda:** no autorizar a la Bachiller Sol Marcela Samayoa Solano, Registro Académico 201604372, CUI 3001 26581 0101 de la carrera de Biología, el cambio de sección solicitado.

5.2.4 Bachiller Andrea Sofía Corado Salguero

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 14 de enero de 2020, suscrito por la Bachiller Andrea Sofía Corado Salguero, estudiante de la carrera de Nutrición, con Registro Académico 201901986; en el que solicita cambio de la sección C a la sección B del tercer semestre. Debido a que presenta un traslape de horario con los cursos de Matemáticas III, Química General I y Biología General I.

Junta Directiva, tomando en consideración la distribución de estudiantes por sección presentada por el Departamento de Control Académico, **acuerda:** no autorizar a Bachiller Andrea Sofía Corado Salguero, estudiante de la carrera de Nutrición, con Registro Académico 201901986, el cambio de sección solicitado.

5.2.5 Bachiller Wendy Azucena Galdámez Cinto

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 15 de enero de 2020, suscrito por la Bachiller Wendy Azucena Galdámez Cinto, estudiante de la carrera de Nutrición, con Registro Académico 20010987, CUI 2448 04583 0101; en el que solicita permiso para recibir el curso de Matemática III en otra sección, siendo ésta la sección "B" del tercer ciclo del presente semestre, por motivos de traslape.

Junta Directiva, tomando en consideración la distribución y número de estudiantes por sección presentada por el Departamento de Control Académico, **acuerda:** no autorizar a Bachiller Wendy Azucena Galdámez Cinto, estudiante de la carrera de Nutrición, con Registro Académico 20010987 y CUI 2448 04583 0101, el cambio de sección solicitado.

5.2.6 Bachiller Andrea Azucena Castillo Aguilar

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 23 de enero de 2020, suscrito por la Bachiller Andrea Azucena Castillo Aguilar, Registro Académico 201408755, CUI 2807946650101 de la carrera de Nutrición; en el que solicita aprobación al cambio de sección. Informa que cursa el quinto ciclo con los cursos de Introducción a la Alimentación y Nutrición, que presenta traslape de horario con el curso de Matemática III del tercer ciclo (sección "C"). Solicitando su cambio a la sección "B" del tercer ciclo, considerando que el curso de Matemática III es equivalente entre las carreras de Química Farmacéutica, Química Biológica y Nutrición.

Junta Directiva, tomando en consideración la distribución de estudiantes por sección presentada por el Departamento de Control Académico, **acuerda:** no autorizar a Bachiller Andrea Azucena Castillo Aguilar, Registro Académico 201408755, CUI 2807946650101 de la carrera de nutrición, el cambio de sección solicitado.

5.2.7 Bachiller Melva Mariela Cux Cutzal

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 23 de enero de 2020, suscrito por la Bachiller Melva Mariela Cux Cutzal, Registro Académico 201604364, CUI 2774917030404 de la carrera de Nutrición; en el que solicita aprobación al cambio de sección. Actualmente cursa el quinto ciclo llevando el curso de Introducción a la Alimentación y Nutrición, el cual presenta traslape al horario con matemática III del tercer ciclo (sección "C"). Por lo cual, solicita el cambio y asignación a la sección "B" del tercer ciclo. Debido a que matemática III es equivalente a las carreras de Química Farmacéutica, Química Biológica y Nutrición.

Junta Directiva, tomando en consideración la distribución de estudiantes por sección presentada por el Departamento de Control Académico, **acuerda:** no autorizar a Bachiller Melva Mariela Cux Cutzal, Registro Académico 201604364, CUI 2774917030404 de la carrera de Nutrición, el cambio de sección solicitado.

5.2.8 Bachiller Milton Dario Flores Cadenillas

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 29 de enero de 2020, suscrito por el Bachiller Milton Dario Flores Cadenillas, Registro Académico 20150411, CUI 3000 95120 0101 de la carrera de Química Farmacéutica; en el que solicita apoyo con la asignación del curso Sociología II con el código 033146 a la sección "A", esto debido a que por algún error en la plataforma que desconoce no se pudo realizar su asignación en las fechas preestablecidas.

Junta Directiva, tomando en consideración la distribución de estudiantes por sección presentada por el Departamento de Control Académico, **acuerda:** autorizar a Bachiller Milton Dario Flores Cadenillas, Registro Académico 20150411, CUI 3000 95120 0101 de la carrera de Química Farmacéutica, la asignación de sección en la sección de menor número de estudiantes asignados correspondiente a su carrera.

5.3 Solicitud de asignación de Cuarta Oportunidad, Bachiller Eleazar Joseb Aguirre Álvarez

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 23 de enero de 2020, suscrito por el); ya que por motivos personales y laborales, no ha podido llenar los requisitos para aprobar el curso mencionado anteriormente durante los semestres anteriores (2017, 2018 y 2019). De igual manera, tampoco le fue posible ganar el curso en escuela de vacaciones (2017, 2018) por los mismos motivos.

Junta Directiva, tomando en consideración el Artículo 28 de Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Artículo 11 del Normativo de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y el historial académico de la Bachiller Aguirre Álvarez, **acuerda:** autorizar la asignación por cuarta oportunidad al Bachiller Eleazar Joseb Aguirre Álvarez, Registro Académico 200817465 de la carrera de Biología, del curso de Bioquímica I en el presente semestre.

5.4 Solicitud de permiso para ausentarse de clases en el período del 29 de enero al 28 de febrero del presente año.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 23 de enero de 2020, suscrito por el bachiller Carlos Antonio Mateo Contreras, Registro Académico 201806933, de la carrera de Química Biológica; en el que solicita reposición de los primeros exámenes parciales correspondientes al primer semestre de la carrera de Química Biológica, y solicito permiso para ausentarse de clases en el período del 29 de enero al 28 de febrero del presente año.

El motivo es que en dichas fechas estará solicitando la convalidación de estudios secundarios en el ministerio de Educación y Deportes de la República Argentina, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de ingresar posteriormente a la Universidad de Buenos Aires.

Adjunto con la presente la documentación que valida las solicitudes planteadas.

Junta Directiva, tomando en consideración las justificaciones presentadas y el desarrollo académico del Bachiller Mateo Contreras, **acuerda:**

5.4.1 Autorizar permiso al Bachiller Carlos Antonio Mateo Contreras, Registro Académico 201806933, de la carrera de Química Biológica del 29 de enero al 28 de febrero, de no presentarse a clases, siempre y cuando presente las constancias correspondientes de lo realizado el día miércoles 04 de marzo.

5.4.2 Solicitar a los profesores del primer ciclo de la carrera de Biología, consideren las constancias presentadas por el Bachiller Carlos Antonio Mateo Contreras, Registro Académico 201806933, de la carrera de Química Biológica, para la reprogramación de las actividades programadas durante su ausencia.

5.5 Actividad "Eco Retos" junto con la Institución "WWF Guatemala/Mesoamérica"

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 29 de enero de 2020, suscrito por la estudiante Leslie Paola Vásquez de León, secretaria de Cultura AEU; en el que hace constar que, se realizará la actividad "Eco Retos" junto con la Institución "WWF Guatemala/Mesoamérica" durante el semestre junto con la Asociación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, siendo parte de las actividades trimestrales de la comisión de Cultura de la AEU, con la temática de Cultura Ambiental, solicita que se brinde un espacio durante las clases y motivar al alumnado de la facultad a participar en ella, ayudando al objetivo general de la actividad de crear consciencia ambiental para motivar a otras facultades a sumarse a dicho proyecto.

Este proyecto será un medio para poder trabajar con instituciones internacionales además de lograr incidir en la problemática ambiental mundial, por lo que siendo la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, parte del plan piloto junto a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia se les invita a ser parte del cambio.

Junta Directiva, tomando en consideración la solicitud presentada por la Secretaría de Cultura de AEU, **acuerda:**

5.5.1 Autorizar el espacio para la socialización de las actividades "Eco Retos", junto con la Institución "WWF Guatemala/Mesoamérica" en las clases con permiso del docente responsable del curso.

5.5.2 Informar que la Facultad tiene un período de actividades de integración, los días viernes de 12:00 a 14:00 horas, el cual es coordinado entre las asociaciones estudiantiles con la colaboración en la calendarización de la Unidad de Atención al Estudiante.

5.6 Solicitud de apertura de otra sección de Bioquímica I para la carrera de Química Farmacéutica

La Bachiller Carol Merarí Caceros, Vocal Quinto, solicita la apertura de otra sección Bioquímica I, de la carrera de Química Farmacéutica, debido a que en el salón de clases hay aproximadamente 95 estudiantes.

Junta Directiva, tomando en consideración la solicitud de la Bachiller Caceros Castañeda, **acuerda:** solicitar la opinión y análisis de la solicitud al M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica.

SEXTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

6.1 ESCUELA DE BIOLOGÍA

6.1.1 LICENCIADO MARIO ARTURO CIFUENTES GIL, se autoriza únicamente 1HD del puesto que ocupa como Profesor Titular VIII 4HD, en la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **Plaza No. 45**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 03 de febrero 2020 al 30 de junio de 2020. Licenciado Mario Arturo Cifuentes Gil, solicita por asuntos personales.

6.1.2 KARLA FIDELIA DE LEÓN RODRIGUEZ, del puesto que ocupa como Secretaria I, en la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **Plaza No. 01**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.01.022, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero de 2020. La señorita De León Rodriguez, solicita licencia para cubrir interino en recepción de la Facultad.

6.2 ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA

6.2.1 LICENCIADA MAYTÉ EVELYN DONIS VILLANUEVA, del puesto que ocupa como Profesional de Laboratorio I, en el Departamento de Toxicología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **Plaza No. 08**, partida presupuestal No. 4.1.06.4.01.011, durante el período comprendido del 01 de enero 2020 al 31 de diciembre de 2020. La Licenciada Donis Villanueva, solicita licencia para ocupar otra plaza en la misma unidad académica.

6.2.2 Solicitar a la **LICENCIADA MAYTÉ EVELYN DONIS VILLANUEVA**, cumpla con lo dispuesto en el Inciso **a)** de la Norma 1a. de las Normas para la concesión de licencia de las Normas y Procedimientos para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala; realizando la solicitud correspondiente con quince días de antelación a la fecha en que se desea la licencia.

SÉPTIMO

RENUNCIAS

7.1 Renuncia de la Señora Sandra Liceth López Manrique de Chávez.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 29 de enero de 2020, suscrito por la Sandra Liceth López Manrique de Chávez; en el que presenta su retiro por jubilación a partir del 01 de abril del presente año, motivo por el cual por este medio me permito

presentar mi renuncia a la plaza No. 0003 de Secretaria III 8HD, que ocupó con funciones de Secretaria de Dirección de la Escuela de Biología.

Aprovecho la ocasión para agradecer a Dios por permitirme llegar a este momento, a la Universidad de San Carlos de Guatemala, a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y especialmente, a la Escuela de Biología donde tuve la grata oportunidad de laborar por más de 30 años, compartiendo con personas muy especiales que considero más que compañeros de trabajo.

Deseo manifestar que, durante todo este tiempo, desempeñé mi trabajo de la mejor forma que me fue posible y poniendo el mayor empeño para contribuir, aunque sea en mínima parte al desenvolvimiento de mi querida Escuela.

Junta Directiva, después de conocer la decisión de la Señora Sandra Liceth López Manrique de Chávez, **acuerda:**

7.1.1 Aceptar la renuncia de la Señora Sandra Liceth López Manrique de Chávez, de la Plaza de Secretaria III 8HD, en la Dirección de Escuela de Biología, con efectos a partir del 01 de abril del año 2020.

7.1.2 Agradecer a la Señora Sandra Liceth López Manrique de Chávez, el trabajo realizado como Secretaria III 8HD, en la Dirección de Escuela de Biología, el tiempo laborado y deseándole éxitos en sus nuevos proyectos.

7.1.3 Solicitar al Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia de la trabajadora de la Plaza de Secretaria III 8HD, en la Dirección de Escuela de Biología.

OCTAVO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva, con base en la propuesta presentada por la Licenciada Alma Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado; **acuerda nombrar a:**

8.1 ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA

8.1.1 BACHILLER JACKELINE FERNANDA SOLÓRZANO LEE, para laborar en la Escuela de Química Farmacéutica, Departamento de Análisis Aplicado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,888.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas, para impartir y auxiliar los laboratorios y actividades de los cursos de Garantía de la Calidad I y Tecnología de Alimentos, de la carrera de Química Farmacéutica, sección única y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, **plaza No.**

66. Se nombra a la Bachiller Solórzano Lee, por plaza vacante por concurso de selección.

8.1.2 BACHILLER ESMIRNA ARELID PRADO MOLINA, para laborar en la Escuela de Química Farmacéutica, Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica y Laboratorio de Productos Naturales -LIPRONAT-de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,636.00, durante el período comprendido del 13 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 horas, para realizar extracciones, control de calidad de extractos y productos terminados, tamizaje fitoquímico, apoyar en la documentación de procedimientos de la unidad de investigación, apoyo a proyectos de investigación, así como realizar otras actividades inherentes al cargo del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica y Laboratorio de Investigación de Productos Naturales LIPRONAT, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011 , **plaza No. 67**. Se nombra a la Bachiller Prado Molina, por plaza vacante por concurso de selección.

8.2 DIRECTORA Y COORDINADORES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

8.2.1 M.Sc. TAMARA ILEANA VELÁSQUEZ PORTA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como Directora de la Escuela F.C., 8HD, con un sueldo mensual de Q. 20,712.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a jueves de 10:00 a 17:00, viernes 13:00 a 20:00 y sábado de 07:00 a 12:00 horas, para planificar y dirigir el funcionamiento de los estudios de postgrado de la escuela, proponer a la Junta Directiva las contrataciones del personal docente, elaborar el presupuesto anual de la Escuela de Postgrado, elaborar la memoria anual de la Escuela de Estudios de Postgrado, con cargo a la partida 4.1.06.2.13.011, **plaza No. 01**. Se nombra a la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, por necesidad de la Escuela.

8.2.2 M.Sc. SILVIA MARISOL ARCHILA JIMÉNEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Coordinadora de la Escuela de Postgrado 1.8 HD.**, con un sueldo mensual de Q. 4,660.20, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 12:30 horas, ENCARGADA DE COORDINAR la Maestría en Microbiología en Enfermedades Infecciosas –MAENFI-. Atender catedráticos, estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 05**. Se nombra a la M.Sc. Archila Jiménez, por necesidad de la Escuela.

8.2.3 INGENIERO JORGE MARIO GÓMEZ CASTILLO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Coordinador de la Escuela de Postgrado 1.8 HD.**, con un sueldo mensual de Q. 4,660.20, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de

07:00 a 12:30 horas, ENCARGADO DE COORDINAR la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-. Atender catedráticos, estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 02**. Se nombra al Ingeniero Gómez Castillo, por necesidad de la Escuela.

8.2.4 M.A. CLARA AURORA GARCÍA GONZÁLEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Coordinadora de la Escuela de Postgrado 1.8 HD.**, con un sueldo mensual de Q. 4,660.20, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 12:30 horas, ENCARGADA DE COORDINAR la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. Atender catedráticos, estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 04**. Se nombra a la M.A. García González, por necesidad de la Escuela.

8.2.5 M.Sc. SILVIA MARÍA MORALES CABRERA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Coordinadora de la Escuela de Postgrado 1.8 HD.**, con un sueldo mensual de Q. 4,660.20, durante el período comprendido del 17 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 12:30 horas, ENCARGADA DE COORDINAR la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-. Atender catedráticos, estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 03**. Se nombra a la M.Sc. Morales Cabrera, por necesidad de la Escuela.

8.3 ESCUELA DE QUÍMICA

8.3.1 BACHILLER FERNANDA MARÍA JOSÉ CIFUENTES AJUCHAN, para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química, como Auxiliar de Cátedra I 4 HD, con un sueldo mensual de Q. 3,636.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, para impartir laboratorios del curso de Química General I, a las cinco carreras de la Facultad (Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición) lunes, sección A, martes Sección B, miércoles, Sección C y jueves, Sección D, en el laboratorio 305. Preparación y ensayo de la práctica semanal. Así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.0.11, **plaza No. 23**. Se nombra a la Bachiller Cifuentes Ajuchan, por plaza vacante en apertura presupuestal.

8.3.2 BACHILLER DIANA KARINA CUJCUJ VELÁSQUEZ, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como Auxiliar de Cátedra I 4 HD, con un sueldo mensual de Q. 3,636.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, para impartir cuatro laboratorios a la semana del curso de Análisis Inorgánico I, para las carreras de Química, Química Biológica, Química

Farmacéutica, Biología y Nutrición, aproximadamente a 20 estudiantes por laboratorio; secciones B y C: lunes y martes laboratorio 2, secciones A y E,; miércoles y jueves, laboratorio 5, en jornada matutina. Preparación de reactivos para práctica de laboratorio de la semana. Así como otras actividades inherentes al cargo. Así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.0.11, **plaza No. 29.** Se nombra a la Bachiller Cujcuj Velásquez, por plaza vacante en apertura presupuestal.

8.3.3 BACHILLER JULIO ENRIQUE GUERRA LÓPEZ, para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química, como Auxiliar de Cátedra I 4HD, con un sueldo mensual de Q. 3,636.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, para impartir laboratorio a cuatro grupos del curso de Química General I, a las cinco carreras de la Facultad (Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición) lunes, sección A, martes Sección B, miércoles, Sección C y jueves, Sección D, en el laboratorio 306. Preparación y ensayo de la práctica semanal. Así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.0.11, **plaza No. 44.** Se nombra al Bachiller Guerra López, por plaza vacante en apertura presupuestal.

8.4 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS -IIQB-

8.4.1 BACHILLER MANUELA MARÍA RAMÍREZ ESTRADA, para laborar en la Unidad de Informática y Biometría del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como Auxiliar de Cátedra I 4HD, con un sueldo mensual de Q. 3,636.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, para impartir el laboratorio de Bioestadística II para las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica y Biología. Impartir laboratorio del curso de Estadística para la carrera de Química. Asistir en el manejo de plataformas académicas electrónicas: Moodle, Facebook y trello. Asistir en calificación de trabajos de estudiantes a requerimiento del docente. Controlar notas y asistencia a los estudiantes, en conjunto con el docente. Reportar notas y asistencia a los estudiantes mensualmente. Reproducir hojas de trabajo y exámenes a requerimiento de las actividades académicas programadas. Elaborar informes de exámenes para entrega en el Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- y archivar acorde a los cursos y asignaciones; con cargo a la partida 4.1.06.3.14.0.11, **Plaza No. 09.** Se nombra al Bachiller Ramírez Estrada, por plaza vacante en apertura presupuestal.

**NOVENO
AUDIENCIAS**

9.1 Solicitud de audiencia para el Licenciado Christian Daniel Farfán Barrera y el personal del Departamento de Físicoquímica.

Se recibe oficio de referencia REF.OF.EQ.DFQ.003.2020, en fecha 27 de enero de 2020, suscrito por el Licenciado Christian Daniel Farfán Barrera, Jefe, Departamento Físicoquímica; en el que solicita una audiencia para todo el personal del Departamento de Físicoquímica, dándole seguimiento al Punto Octavo, Inciso 8.1, del Acta 42-2014 celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia el 20 de noviembre de 2014. Dicho punto consiste básicamente en la ampliación del espacio asignado al Departamento de Físicoquímica con 2 laboratorios y cubículos. Esto sería a partir del traslado de decanatura al edificio T -15.

“Indica que tomando en cuenta que dicho traslado ya se está realizando; es de sumo interés para su departamento trabajar de una manera constructiva con Junta Directiva para ver recursos y tiempo necesario que se requieren para esta ampliación. De igual manera consideran oportuno el involucramiento en la brevedad posible de la División de Servicios Generales para asegurar que los planes que se propongan sean factibles.

Junta Directiva, tomando en consideración la solicitud planteada por el Licenciado Farfán Barrera y el Punto OCTAVO, Inciso 8.1, Subinciso 8.1.1 del Acta No. 42-2014 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad: “A la Escuela de Química se le asigna el espacio que abarca la Decanatura, el salón de Junta Directiva, las oficinas de la Secretaria de Decanatura, la oficina de secretaria de Junta Directiva, la oficina de Secretaría Académica y la cocina; la distribución del espacio estará a cargo de la Escuela de Química y deberá contener como mínimo la oficina de la Dirección de la Escuela de Química y la oficina de la secretaria de la Dirección de la Escuela de Química”, **acuerda:**

9.1.1 Solicitar a la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química; presentarse a audiencia en el Salón de Junta Directiva, a las 14:15 horas, el día jueves 06 de febrero del presente año.

9.1.2 Dar audiencia, al personal del Departamento de Físicoquímica en el Salón de Junta Directiva, a las 14:15 horas, el día jueves 06 de febrero del presente año.

9.2 Seguimiento al Documento "Matrícula Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Período 2013- 2019"

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, da la bienvenida a la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug del Departamento de Desarrollo Académico. La M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug, agradece la invitación e inicia la presentación del documento "Matrícula Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Período 2013-2019"; los miembros de Junta Directiva expresaron dudas y comentarios al respecto.

Junta Directiva, luego que la revisión del documento "Matrícula Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Período 2013- 2019", **acuerda:** solicitar a la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug, revise las observaciones realizadas por los miembros de Junta Directiva y las presente para su aprobación y divulgación.

DÉCIMO

ASUNTOS VARIOS

10.1 Fondos del Programa de Incentivos Forestales por la protección del Biotopo Cerro Cahuí

Se recibe oficio de referencia CMMA/smht D-CECON 035-2020, en fecha 29 de enero de 2020, suscrito por el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas CECON; en el que informa que el centro ha sido beneficiado durante el presente año a través del proyecto para la protección del Biotopo Protegido Cerro Cahuí, por el Programa de Incentivos Forestales (PINFOR, ahora PROBOSQUE) del Instituto Nacional de Bosques INAB.

Derivado de esto, solicita que sea aceptado el monto de Q 55,200.00 (cincuenta y cinco mil doscientos quetzales, con cero centavos) correspondiente al cuarto pago para la protección de 232.27 hectáreas de bosque.

Junta Directiva, tomando en consideración la solicitud presentada por el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas, **acuerda:**

10.1.1 Aceptar la donación de Q. 55,200.00 (cincuenta y cinco mil doscientos quetzales, con cero centavos) correspondiente a la protección que se le brinda a 232.27 hectáreas de bosque; del Programa de Incentivos Forestales (PINFOR, ahora PROBOSQUE) del Instituto Nacional de Bosques INAB.

10.1.2 Solicitar al Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director que realice las gestiones pertinentes, a efecto que dicha donación se invierta en las necesidades de las áreas protegidas que están a cargo del Centro de Estudios Conservacionistas - CECON-.

10.2 Acuerdo ministerial 019-2020, publicado por el Ministerio de Energía y Minas, con fecha del 13 de enero del 2020 en donde se autoriza el uso de bienes públicos de la Hidroeléctrica Rocjá Pontilá en la Ecoregión de Lachuá.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 29 de enero de 2020, suscrito por la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia AEQ; en el que abordan el acuerdo ministerial 019-2020, publicado por el Ministerio de Energía y Minas, con fecha del 13 de enero del 2020 en donde se autoriza el uso de bienes públicos de la Hidroeléctrica Rocjá Pontilá en la Ecoregión de Lachuá. En el mismo, se menciona que

dicho proyecto "cumple con los requisitos técnicos y legales", refiriéndose al Estudio de Impacto Ambiental (Expediente MARN No. EIA-0139-.2015), el cual se denominó: "Estudio de Evaluación de Impacto ambiental del proyecto Hidroeléctrico Central Rocjá Pontilá", el oficio dice lo siguiente:

"Varias instituciones regentes y académicas en materia de biodiversidad y recursos naturales como el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- (Expediente No. 2015-33810), Instituto Nacional de Bosques -INAB- (006-2016), Escuela de Biología -EB- (Expediente No. 352-2015) realizaron dictámenes técnicos acerca del Estudio de Impacto Ambiental, dejando en claro que dicho estudio no cumple con los requisitos técnicos para ser aprobado por lo que se recomendó no aprobarlo. Existe una serie de errores y evidencia de copia de otros estudios desarrollados en Guatemala expuestas a continuación:

- El EIA muestra de forma evidente "copia e inclusión en el texto" de un estudio que ... "se localizó al sur y Sureste de Fraijanes, al Occidente, Noroccidente y sur de Santa Cruz Naranjo Barberena, Cuilapa y Oratorio".*
- Hace referencia fuera de contexto a la Laguna del Pino.*
- El documento presenta listados incompletos de plantas, anfibios, reptiles, mamíferos, macro-invertebrados y otros grupos presentes en el área de estudio.*
- No se detalla los efectos sobre el caudal ecológico y la relación que existe con los recursos hídricos del Parque Nacional Laguna Lachuá, que evidentemente está dentro de la zona de influencia del proyecto.*

El antecedente del actuar de las instituciones mencionadas deja un precedente importante, ya que la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia protagonizó varias gestiones y dictámenes técnicos que fueron encabezados por la Junta Directiva y la Escuela de Biología, fundamentando las razones por las cuales no se debía aprobar tal proyecto.

Por otro lado, la importancia del accionar de las instituciones que tienen el conocimiento científico y técnico se muestra con el Programa de Investigación y Monitoreo de la Eco-región Lachuá -PIMEL- de la Escuela de Biología ya que ha invertido recursos en dicho programa que tiene presencia desde el año 2,000 y cuyos esfuerzos han resultado en un total de 16 tesis de grado, una tesis en desarrollo y múltiples prácticas de estudiantes y esfuerzos para documentar la biodiversidad, los cuales han sido de gran importancia para poder justificar la toma de decisiones en materia de gestión ambiental.

Considerando que la Laguna Lachuá cuenta con la categoría de Parque Nacional y es considerado un humedal de importancia RAMSAR, lo que representa un compromiso internacional con la reserva de agua y biodiversidad. Además, es un relicto para el ecosistema característico de esta eco-región, albergando poblaciones importantes de

especies como el tapir, jaguar, cocodrilo y muchas otras de importancia de conservación en un paisaje que ya se ha visto severamente degradado y fragmentado por actividades agrícolas intensivas como el monocultivo de palma africana. Además, la comunidad de Rocjá Pontilá, la cual se vería afectada directamente por el proyecto, alberga a aproximadamente 170 familias de campesinos q'eqchies, que obtienen recursos esenciales del Río Icbolay, que si bien no se encuentra dentro de la ecorregión Lachuá, podría verse afectada por la disminución del tamaño natural de este río como consecuencia directa de las actividades de este proyecto, aparte de las posibles interconexiones subterráneas o no evidentes que puedan existir con la ecorregión debido a las características kársticas del suelo. Por lo tanto, su conservación del mantenimiento de la biodiversidad que alberga debería de ser una prioridad nacional y un compromiso ante el mundo.

Nosotros como agrupaciones, asociaciones, y organizaciones estudiantiles, manifestamos nuestra preocupación e interés en la conservación de la biodiversidad guatemalteca en especial de un sitio RAMSAR, lo cual es un gran compromiso a nivel internacional. Por lo mismo y expuesto anterior solicitamos cordialmente que como Junta Directiva se aborde el tema dentro de sus puntos de agenda en la próxima sesión a realizarse el 30 de enero del 2020, con el objetivo de pronunciarse como Facultad acerca de la problemática que afecta no solo a las comunidades circundantes al proyecto, sino también a la nación del patrimonio natural de la humanidad.

Anteriormente, el involucramiento de la academia, y específicamente de la Facultad, ha sido clave en casos como el de la propuesta de saneamiento del lago de Amatitlán o el ecocidio en el Río La Pasión, por lo que exhortamos a que se vuelva a asumir el rol como autoridad académica en la materia. El involucramiento que buscamos puede tener un gran impacto, como se ha demostrado en los casos mencionados, ya que la voz de la Facultad cuenta con un peso que puede llegar a influir las políticas públicas y los proyectos que se van proponiendo en el país. Los y las profesionales que se ven involucradas en la toma de este tipo de decisiones y formulando los dictámenes correspondientes deben tener la influencia de una academia responsable, consecuente y que busque el bienestar de las comunidades y de los ecosistemas que se pueden ver afectados por este tipo de proyectos, los cuales pueden llegar a agudizar los conflictos socioambientales que afligen a gran parte del país.

Junta Directiva, tomando en consideración la problemática representa a la naturaleza, que presenta la autorización para funcionamiento de la Hidroeléctrica Rocjá Pontilá en la Ecoregión de Lachuá, **acuerda:**

10.2.1 Emitir un comunicado, con respecto a la problemática que representa la Hidroeléctrica Rocjá Pontilá en la Ecoregión de Lachuá.

ACTA NÚMERO 04-2020 DEL 30 DE ENERO DE 2020.

30.

10.2.2 Encomendar al Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, inicie con las gestiones administrativas y legales que correspondan.

CONSTANCIA DE LA SECRETARIA: La Bachiller Carol Merarí Caceros Castañeda, Vocal Quinto se ausento de la sesión de las 13:56 a 15:05 horas.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 17:20 horas.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
DECANO

Dr. Roberto Enrique Flores Arzú
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

Br. Giovanni Rafael Funes Tovar
VOCAL CUARTO

Br. Carol Merarí Caceros Castañeda
VOCAL QUINTO

Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva
SECRETARIA